



## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 132-2021-D-FINESI-UNA**

Puno, 22 de octubre 2021

### **VISTO:**

Por acuerdo de Consejo Universitario, autoriza la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para contrato de docentes 2021, para el segundo semestre del año académico 2021, en las diferentes escuelas profesionales de la UNA-Puno, así mismo faculta a Vicerrector Académico la evaluación de la necesidad de contrato de acuerdo a la sobrecarga académica y otras disposiciones como: Cronograma, criterios y tabla de calificaciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática normar y regular las labores académicas y administrativas;

Que, con el fin de cubrir plazas de asignación presupuestal temporal en la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática y tomando en cuenta los acuerdos de Consejo Universitario en el que da a conocer los criterios y prioridades a tomarse en cuenta para la Convocatoria de Concurso Público de Méritos correspondiente al segundo semestre del 2021;

Que, la Comisión de Concurso de Catedra de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, hace alcance de los resultados de evaluación de los postulantes para el contrato de docentes 2021-II.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y habiendo sido aprobado en Consejo de Facultad Virtual Sesión Extraordinaria de fecha 22 de octubre del 2021, en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad y la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – PROPONER**, al Honorable Consejo Universitario, el contrato de docentes por asignación presupuestal temporal, a los ganadores de la Convocatoria a Concurso Público de Méritos, en la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la FINESI, para el segundo semestre 2021, a partir del 22 de octubre del 2021 y hasta la finalización del segundo semestre académico, conforme al siguiente detalle:

| <b>N°</b> | <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>      | <b>TIPO</b> | <b>PUNTAJE ALCANZADO</b> |
|-----------|---------------------------------|-------------|--------------------------|
| 01        | RAMOS CALCINA, ALCIDES          | B1          | 53.30                    |
| 02        | LAURA MURILLO, PEDRO RAMIRO     | B1          | 53.00                    |
| 03        | ESTEVEZ CASTILLO, JIMMY         | B1          | 51.70                    |
| 04        | MELGAREJO BOLIVAR, ROMEL PERCY  | B2          | 49.30                    |
| 05        | YUPANQUI BENDITA, CESAR ENRIQUE | B2          | 51.70                    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento Firmado Digitalmente  
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA  
SECRETARIO TECNICO

Documento Firmado Digitalmente  
M.Sc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA  
DECANO